

PERMISO SIN GOCE DE
REMUNERACIONES

LOTA, 20 de Septiembre 2021.-

DECRETO N° 2269 ©

Vistos:

a) Solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones de funcionario (a) de esta Corporación:

JAVIER RODRIGUEZ MUÑOZ

de fecha 14.09.2021.-

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 y Resolución N° 6 del 29.03.2019 ambas de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase Permiso Sin Goce de Remuneraciones de funcionario (a) de esta Corporación:

NOMBRE		DESDE	HASTA	REINTEGRO
JAVIER RODRIGUEZ MUÑOZ	3 MESES	01/10/2021	31/12/2021	03/01/2022

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- Archivo

JEEP/amp.-